

**GUIA DOCENTE**

**DERECHO PENAL. PARTE  
ESPECIAL**

**Curso académico 2010-2011**

## ESQUEMA GENERAL

I.- Datos iniciales de identificación.

II.- Introducción.

III.- Objetivos generales..

IV.- Temario.

V.- Bibliografía de referència.

VI.- Metodología.

VII.- Evaluación del aprendizaje.

## I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre de la asignatura:</b>	Derecho penal. II
<b>Caracter:</b>	Obligatorio. 6 créditos
<b>Titulación:</b>	Ciencias de la Seguridad
<b>Ciclo:</b>	Primero, Segundo Curso
<b>Departamento:</b>	Derecho Penal
<b>Profesores responsables:</b>	Dr. Daniel Ferrandis Ciprian. Facultad Derecho.Despacho:4C10 E-mail:Daniel.Ferrandis@uv.es Teléfono: 963828154

## II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La función del Derecho Penal es la de tutelar los bienes jurídicos fundamentales para la convivencia entre los ciudadanos; cuando se produce un ataque contra dichos bienes o valores interviene el ordenamiento jurídico a través del Derecho Penal y con su instrumento principal, la pena, que se aplica al sujeto que ha actuado de forma antijurídica y culpable. El estudio de dicho cuerpo normativo que se materializa fundamentalmente en el Código Penal y en la Legislación Penal Especial, se aborda por medio de dos asignaturas: Derecho Penal I y Derecho Penal II. En el módulo Derecho Penal II se estudian los delitos en particular, para su mejor comprensión y análisis se aplica el esquema abstracto de la infracción que forma parte de los contenidos del módulo Derecho Penal I.

Esta materia es básica en la formación jurídica del ámbito profesional de la seguridad por su gran trascendencia práctica y la incidencia que tiene sobre los derechos de los ciudadanos. Los conocimientos adquiridos en Derecho Penal II se completarán en tercer curso con la asignatura obligatoria de supuestos prácticos de Derecho Penal y Procesal donde se expondrán conjuntamente problemas sustantivos y procesales de las conductas delictivas más importantes.

### III. - OBJETIVOS GENERALES

Con esta asignatura se pretende que el estudiante sea capaz de: a) valorar en cada tipo delictivo la necesidad de respetar los principios básicos del Derecho Penal como legalidad, culpabilidad, proporcionalidad; b) identificar en cada tipo delictivo los distintos elementos del delito como bien jurídico, tipo de injusto, justificación, culpabilidad, formas de aparición y penalidad; c) distinguir unos delitos de otros por aplicación de las reglas del concurso de leyes; d) analizar casos concretos con el fin de iniciar el aprendizaje de la calificación jurídica; e) analizar jurisprudencia del Tribunal Supremo con el fin de estimular la argumentación y fundamentación jurídica

### IV. - TEMARIO

	TEMAS	Semanas
1	Homicidio y sus formas. Aborto. Lesiones I.	19 oct
2	Lesiones II. Delitos contra la libertad. Torturas y Delitos contra la integridad moral.	26 oct
3	Prácticas Temas 1 y 2. Delitos contra la libertad sexual I.	2 nov
4	Delitos contra la libertad sexual II. , Omisión del deber de socorro. Allanamiento de morada. Calumnias e injurias.	9 nov
5	Hurtos, robos, defraudaciones, daños, Delitos relativos a las propiedades intelectual e industrial.	16 nov
6	Receptación. Prácticas Temas 4, 5 y 6	23 nov
7	Delitos contra los derechos de los trabajadores y ciudadanos extranjeros. Delitos contra la salud pública	30 nov
8	Falsedades. Delitos contra la Administración de Justicia	7 dic

9	Atentados. Resistencia y desobediencia. Tenencia, tráfico y depósito de armas. Terrorismo	14 dic
10	Prácticas Temas 7, 8 y 9	21 dic

#### V.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

El alumno puede preparar el programa de la asignatura recurriendo a diversas obras. Entre ellas, y en todo lo que coincida con el presente programa, se destacan:  
Jurisprudencia

#### VI - METODOLOGÍA

El sistema de créditos ECTS comprende tanto la clase teórica, como la preparación de las clases, realización de trabajos, tutorías y horas de estudio para el examen.

Semanalmente se destinan tres horas para la explicación teórica de la asignatura en la que se resolverán las dudas sobre los tipos penales, que se irán intercalando con sesiones de clases prácticas.

##### a) Bibliografía básica:

- Orts Berenguer, E./González Cussac, J.L. Compendio de Derecho Penal (Parte General y Parte Especial) Valencia 2004

- Código Penal español actualizado. Incluyendo la LO 5/2010, de 22 de junio con entrada en vigor el 23/12/2010

##### b) Bibliografía complementaria:

-Vives Antón. T. y otros Derecho Penal. Parte Especial. 2ª Ed. Valencia 2008.

- Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte Especial 18ª Ed. Valencia 2010

##### c) Jurisprudencia

Tanto para la resolución de los casos prácticos, como para completar el estudio de los diferentes delitos resulta imprescindible la consulta de las bases de jurisprudencia. Su consulta es de libre acceso para los estudiantes de la Universidad de Valencia a través de la página del Servicio de información bibliográfica: <http://www.uv.es/~infobib/>. Portales: Aranzadi - Westlaw.ES. El Derecho.

#### VII.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Evaluación final con una prueba escrita de preguntas cortas o desarrollo, en la que se evaluarán los conocimientos y la comprensión del alumno de la materia

correspondiente a la parte teórica, y una segunda prueba escrita, consistente en la resolución de un supuesto práctico.

La calificación será global teniendo en cuenta la nota obtenida en el examen teórico, la del examen práctico y, en su caso, la calificación de las prácticas realizadas en clase o encargadas por el Profesor para ser entregada posteriormente por el alumno.

-